

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL REACH/SVHC/RESTRICCIONES

REACH es el acrónimo del **REGLAMENTO (CE) N.º 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos.

El presente Reglamento se basa en el principio de que corresponde a los fabricantes, importadores y usuarios intermedios garantizar que solo fabrican, comercializan o usan sustancias que no afectan negativamente a la salud humana o al medio ambiente. Lo dispuesto en él se basa en el principio de precaución.

El Reglamento contempla, entre otras, 2 listas de sustancias que deben ser gestionadas por cada agente de cadena de suministro, a saber:

- Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes en procedimiento de autorización (SVHC), publicada en conformidad con el artículo 59, nº10, del Reglamento, y que puede ser consultada en [1].
- Lista de Restricciones (anexo XVII), y que puede ser consultada en [2].

Los productos fabricados y puestos en mercado por el **Grupo MEGASA** son considerados artículos de acuerdo con el art. 3 del Reglamento e según reconocido por la **ECHA** en carta enviada a **EUROFER** (European Steel Association) con fecha de 2 de septiembre de 2009. No están, por tanto, sujetos a ningún requisito de registro.

En la siguiente tabla se detallan los productos producidos por las fábricas del **Grupo MEGASA** (SN Maia Siderurgia Nacional SA, SN Seixal Siderurgia Nacional SA, Megasa Siderúrgica S.L. y Megasider Zaragoza, S.A.U.) y que no contienen sustancias de las listas indicadas arriba (Lista SVHC y Lista de restricciones) o con SVHC en concentración inferior al 0,1%.

☒ Esta declaración se refiere a la Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes en procedimiento de autorización (SVHC) en su última **versión**.

Lista de productos sin SVHC o con SVHC en concentración inferior a 0,1% (m/m):

Designación	Nome de la sustancia presente (si aplica)
Palanquillas	n.a.
Acero corrugado	n.a.
Alambrón	n.a.
Perfiles comerciales	n.a.
Perfiles estructurales	n.a.

Nombre: Eva Fraguela

Función: Director de Calidad

Contacto: efraguela@megasa.pt

Firma:



Fecha: 20/02/2024

[1] <https://echa.europa.eu/es/candidate-list-table>

[2] <https://echa.europa.eu/es/substances-restricted-under-reach>